



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 10 DIC 2013

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 320/2013, caratuladas “S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE RÍO GRANDE 26 DE NOVIEMBRE 2013 – AUDITOR FISCAL SUBROGANTE LEONARDO GÓMEZ, ING. EDUARDO PETRIZZI Y TEC. VICTOR BARRIOS”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 517/2013 se destacó en Comisión de Servicios a los agentes Auditor Fiscal Subrogante C.P. Leonardo Ariel GÓMEZ, al Auditor Ing. Eduardo César PETRIZZI y al Técnico adscripto Sr. Victor BARRIOS, al Km. 50,50 (Arroyo Virgen) – Empalme Ruta Complementaria “a” del Departamento Río Grande, el día 27 o 28 de Noviembre de 2013 o la fecha que el Departamento Obras de la D.P.V. defina efectivizar el Acto de Medición de la Obra “Apertura de Traza, Construcción de obras básicas y calzada enripiada Ruta Pcial. N° 23”, autorizándose el reintegro de gastos de traslado, previa presentación de comprobantes.

Que dicha comisión de servicios, conforme lo informado a través de Nota Interna N° 2291/2013 Letra: TCP-AOP, se llevó adelante el día 03/12/2013 en el vehículo particular del agente C.P. Leonardo Ariel GÓMEZ, Dominio N° JST 014.

Que a fójas 16 obra comprobante de gastos de combustible, según Ticket N° 0032-00008881 por un importe de PESOS TRESCIENTOS VEINTE CON 14/100 (\$ 320,14) de la firma “TIERRA DEL FUEGO SERVICIOS S.R.L.”, presentado para su reintegro por el citado agente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto en concepto de traslado, generado en el marco de la comisión de servicios efectuada el día 03 de Diciembre del corriente año, por el agente C.P. Leonardo Ariel GÓMEZ, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTE CON 14/100 (\$ 320,14), por el gasto de combustible según comprobante Ticket N° 0032-00008881 de la firma "TIERRA DEL FUEGO SERVICIOS S.R.L.". Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago al agente C.P. Leonardo Ariel GÓMEZ, de la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTE CON 14/100 (\$ 320,14), de acuerdo a lo expresado en Artículo 1º, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 2.5.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 5 4 3 - - /2013.-

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia